

70

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 JUN 2021

Rad. No. 110014003061 2019 01053 00

De conformidad con lo normado en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P., se requiere a la parte actora para que se sirva aportar la petición elevada el 28 de septiembre de 2020 al Registro Único Nacional de Transito RUNT y la respuesta dada a esta, de data 14 de octubre de 2020.

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ruth Johany Sánchez Gómez
RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>43</u> fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M.	- 9 JUN 2021
Gloria Esperanza Herrera Rodriguez Secretaria	